



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 4 de octubre de 1997, la **Cooperativa de Producción Agropecuaria "San Francisco de Cotundo"**, celebra su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**;

Que la **Cooperativa de Producción Agropecuaria "San Francisco de Cotundo"**, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado ha contribuido de manera especial al desarrollo económico de sus asociados;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la justa y pujante actividad de las organizaciones campesinas de desarrollo económico rural; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más fervoroso saludo de felicitación a directivos y socios de la **Cooperativa de Producción Agropecuaria "San Francisco de Cotundo"**, en sus **BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES**.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cooperativista rural del Cantón y la Provincia, en base al esfuerzo tesonero de sus integrantes.

Delegar al señor **Profesor Freddy Estrella Arias**, Legislador por la provincia de Napo para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **Juan R. Avilés Ch.**, Presidente de la Cooperativa, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL